



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

22/03/2018

Contrato No:	312	Fecha de contrato:	06/02/2018	Nombre de Contratista	JUAN PABLO RUIZ MARTÍNEZ "MARKIA"
No. de factura o documento equivalente:	26038	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	800 215 496-5
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/03/2018 A 22/03/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA LA MANO DE OBRA, DE LOS CINCO (5) VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR MARCA KIA DE PROPIEDAD O QUE ESTE BAJO RESPONSABILIDAD DEL ICFES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y/O NECESARIOS, INCLUYENDO LA GARANTÍA DEL FABRICANTE, SOBRE LOS MISMOS ; QUE CUBRA TODOS LOS ASPECTOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. MANTENIMIENTO 35.000 VEHÍCULO OJX 905

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	587.586
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		587.586

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
FIRMA:	
CARGO:	SECRETARIA GENERAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 312 DE 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JUAN PABLO RUIZ MARTÍNEZ "MARKIA"	C.C. / C.E. No.:	800 215 496-5
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/03/2018	Hasta 22/03/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	312	Fecha de inicio	06/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA LA MANO DE OBRA, DE LOS CINCO (5) VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR MARCA KIA DE PROPIEDAD O QUE ESTE BAJO RESPONSABILIDAD DEL ICFES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y/O NECESARIOS, INCLUYENDO LA GARANTÍA DEL FABRICANTE, SOBRE LOS MISMOS ; QUE CUBRA TODOS LOS ASPECTOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO."</p>					
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo es, \$ 28.570.857 VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA</p>			<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME \$ 600.539 SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.</p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO: \$ 27.970.318 VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE.</p>			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en ONCE (11) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</p>		
<p>DESARROLLO DEL CONTRATO:</p>		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 31 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 312 DE 2018 			

2	AIR LIFE	100%
3	CAMBIO DE ACEITE	100%
4	CAMBIO FILTRO ACEITE	100%
5	FILTRO DE AIRE	100%
6	GRADUACIÓN Y LIMPIEZA DE FRENOS	100%
7	ARANDELA TAPÓN	100%
8		
9		
10		
11		
12		
13		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	REALIZACIÓN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FACTURA 26038
2	INFORME DE EJECUCIÓN PAGO DE FACTURA 26038

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda, SE REALIZAN LOS PAGOS CONFORME A LA LEY CON TODOS LOS SOPORTES POR PARTE DE LA EMPRESA.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 22 de marzo de 2018

YESID IVAN CORREA
ZAMBRANO


Elaboró

SANDRA MILENA
VILLAMIZAR REYES


Revisó

MARÍA SOFÍA
ARANGO ARANGO


Aprobó

"Eres de la Familia"

KIA KIA MOTORS SERVICIO

MARKIA S.A.

NIT: 800215496-5
Carrera 13 No 34-76
BOGOTA D.C.
Teléfono: 3275000 Fax: 2878954
agendacomercial@marcali.com.co



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

CL 7 32 12
11001000 SANTA FE DE BOGOTA
NIT/Cédula: 860024301 - 6
CUENTA CLIENTE: 81000
Teléfono: 4841410 /
Celular: 3108760031 /
Email: ICFES@icfes.gov.co

IVA RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDORES DE RENTA RESOL. 07264 DE 28/07/2010 - AGENTE RETENEDOR IVA RESOL. 7309 29/07/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOL. DDI-042065 13/1 0/2017 - NO PRACTICAR RETENCIONES RENTA, IVA E ICA

FACTURA DE VENTA:	FMC 26038	Fecha: 20/03/2018
Tipo pago: CONTADO		O.R.: 27780
Ha sido atendido por: RINCON BELLO OSCAR		..Nº O.R.: 20036361

HOJA	F. MATRICULA	KM.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	Nº MOTOR	Nº FABRIC.	A. MOD
1 / 1		36572	OJX905	KI	SREOLUTION	MANTENIMIENTO	KNAPB81ABG7787159			

CÓDIGO	UND.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
Intervención 1: REV DE 35.000KM...\$520.000 APROX						
INT035	2	MANTENIMIENTO DE 35000 KM	105.000,00	210.000,00	0,00	210.000,00
58305R00	1	GRADUACION Y LIMPIEZA SISTEMA DE FRENOS	105.000,00	105.000,00	0,00	105.000,00
LC	0	LAVADO DE CORTESIA TALLER	105.000,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL OPERACIONES						315.000,00
GSC027MAAPA	5	MAAPA 5W/30 CANECA	14.826,00	74.130,00	0,00	74.130,00
2630035504	1	FILTRO DE ACEITE	20.600,00	20.600,00	0,00	20.600,00
MK130000647	1	ARANDELA TAPON	1.040,00	1.040,00	0,00	1.040,00
SUBTOTAL PIEZAS						95.770,00
V137984	0	AIR LIFE	0,00	0,00	0,00	83.000,00
SUBTOTAL VARIOS/OTROS CARGOS						83.000,00
TOTAL INTERVENCIÓN 1						SIN IVA 493.770,00

Forma de pago: EFECTIVO	Fecha vencimiento: 20/03/2018
Valor en letras: QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE	

Conozca nuestra sala de espera "KIA LOUNGE"

RECAMBIOS ORIGINALES
GARANTIA SEGUN FABRICANTE
GRACIAS POR SU VISITA

IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL
IVA	19,00	493.770,00	93.816,00	587.586,00
TOTAL DTO.			0.00	TOTAL 587.586.00

Conforme cliente o persona autorizada:

NOTAS: 1. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. 2. En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. 3. Se hace constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Recibi de conformidad la mercancía que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario. 6. Esta factura de venta está considerada irrevocablemente aceptada pasados 10 días calendario contados a partir de la fecha de radicación.



MARKIA S.A.

NIT. 800.215.496-5

Carrera 13 No. 34 - 76

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (57-1) 327 5000 - FAX: (57-1) 327 5000 Op.9

info@marcall.com - www.marcall.com

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ABELARDO VARGAS RAIGOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No 8.255.421 de Medellín, y con Tarjeta Profesional No. 10238-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MARKIA S.A., con NIT. 800.215.496-5, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, me permito certificar que la compañía realizó el pago de los aportes de seguridad social (Pensión, salud y riesgos profesionales) y los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA para salarios mayores a (10) SMMLV y Caja de Compensación Familiar), correspondientes al mes de enero de 2018. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se tuvieron en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 al 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los plazos dispuestos para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentados por los Decretos 1464 del 10 de Mayo de 2005, Decreto 1670 del 14 de Mayo de 2007 y Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012.

Se expide el presente certificado a solicitud del ICFES en la ciudad de Bogotá D.C., el día nueve (09) de febrero de 2018.

Cordialmente,

ABELARDO VARGAS RAIGOSA
Revisor Fiscal – TP 10238-T

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800215496	5	MARKIA S. A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 13 NO 34-76	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3275000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-02	2018-03	321799579	8477385175	E	2018/03/23	2018/03/14	BANCO DAVIVIENDA	0	\$27,861,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				46	\$14,782,000	\$0	\$0	\$14,782,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$136,000	\$0	\$0	\$136,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	\$4,859,800	\$0	\$0	\$4,859,800	
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	2	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	\$6,994,400	\$0	\$0	\$6,994,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$2,541,800	\$0	\$0	\$2,541,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				51	\$2,417,300	\$0	\$0	\$2,417,300	
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	51	\$2,417,300	\$0	\$0	\$2,417,300	
- (ADMINISTRADORAS: 1)				47	\$4,016,100	\$0	\$0	\$4,016,100	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	47	\$4,016,100	\$0	\$0	\$4,016,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				51	\$5,826,200	\$0	\$0	\$5,826,200	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	11	\$962,400	\$0	\$0	\$962,400	
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	5	\$1,150,800	\$0	\$0	\$1,150,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$45,000	\$0	\$0	\$45,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	\$2,144,600	\$0	\$0	\$2,144,600	
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	5	\$311,800	\$0	\$0	\$311,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$128,800	\$0	\$0	\$128,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$459,100	\$0	\$0	\$459,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$623,700	\$0	\$0	\$623,700	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$492,200	\$0	\$0	\$492,200	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$492,200	\$0	\$0	\$492,200	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$328,100	\$0	\$0	\$328,100	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$328,100	\$0	\$0	\$328,100	
TOTAL				51	\$27,861,900	\$0	\$0	\$27,861,900	